

TARJETA DE ASISTENCIA Y DELEGACIÓN

Esta tarjeta de asistencia y delegación se emite en relación con la Junta General Ordinaria de accionistas de ADRIANO CARE SOCIMI, S.A. (la "**Sociedad**") que se celebrará, en primera convocatoria, el día 30 de junio de 2023, a las diez horas y treinta minutos (10h30), en la sede de Cuatrecasas, en Madrid, calle Almagro número 9, o, en caso de no alcanzarse el quórum de constitución necesario, en segunda convocatoria al día siguiente, en el mismo lugar y a la misma hora, bajo el siguiente Orden del Día:

ORDEN DEL DÍA

- PRIMERO.** Información sobre la marcha del negocio de la Sociedad (*punto del orden del día informativo*).
- SEGUNDO.** Examen y aprobación de las cuentas anuales individuales y el informe de gestión, correspondientes al ejercicio 2022.
- TERCERO.** Examen y aprobación de las cuentas anuales consolidadas y el informe de gestión del grupo consolidado de sociedades del cual la Sociedad es la sociedad dominante, correspondientes al ejercicio 2022.
- CUARTO.** Examen y aprobación de la propuesta de aplicación del resultado del ejercicio 2022.
- QUINTO.** Aprobación de la gestión de los administradores de la Sociedad.
- SEXTO.** Distribución de un dividendo con cargo a reservas de libre disposición.
- SÉPTIMO.** Delegación de facultades.

Titular / Accionista (Nombre y apellidos o denominación social)	D.N.I. / N.I.F.	Número de acciones

El titular de esta tarjeta está legitimado para asistir o, cumplimentando y firmando el Anexo A, delegar su representación y voto en la Junta General Ordinaria de accionistas de ADRIANO CARE SOCIMI, S.A.
En todo caso, deberán seguirse las reglas incluidas en el anuncio de convocatoria.

Anexo A: DELEGACIÓN DE VOTO

El accionista puede otorgar su representación a cualquier otra persona, física o jurídica, para asistir a la Junta General, debiendo para ello cumplimentar este apartado de la tarjeta y firmarlo con firma manuscrita. La asistencia personal a la Junta General del representado tendrá valor de revocación.

La delegación puede hacerse llegar a la Sociedad mediante (a) envío postal o entrega en el domicilio social o (b) mediante correo electrónico a la siguiente dirección: mariaortiz@azora.com con copia a: jorge.nuñez-lagos@cuatrecasas.com y ana.serrano@cuatrecasas.com. Para su validez, la delegación deberá recibirse por la Sociedad con, al menos, veinticuatro horas de antelación al día previsto para la celebración de la Junta General en primera convocatoria, es decir, no más tarde del día 29 de junio de 2023, a las diez horas y treinta minutos (10h30).

La presente delegación estará acompañada de una fotocopia del Documento Nacional de Identidad (D.N.I.) del accionista o del representante del accionista, así como, en su caso, de los correspondientes poderes de representación.

El accionista a cuyo favor se ha expedido la presente tarjeta confiere su representación para esta Junta General a: *(Marque sólo una de las siguientes casillas.)*

- 1. El Presidente del Consejo de Administración.
- 2. D./D^a..... con D.N.I.....
- 3. D. Andrés Francoy Wadstrom, con D.N.I. número 52990190F, empleado de la entidad CA Indosuez Wealth (Europe).
- 4. D. François Solanet, con N.I.E. X9766474F, empleado de la entidad Banca March.

(Toda delegación con el nombre del representante en blanco se entenderá conferida al Presidente del Consejo de Administración.)

Instrucciones precisas de voto a propuestas formuladas por el Consejo de Administración

(Marque con una cruz en la casilla correspondiente las instrucciones precisas de voto para los asuntos incluidos en el Orden del Día. En caso de que no se complete alguna casilla, se entenderá que la instrucción precisa que efectúa el representado es la de

votar a favor de las propuestas de acuerdo formuladas por el Consejo de Administración.)

Orden del Día	1º *	2º	3º	4º	5º	6º	7º
A favor							
En contra							
Abstención							

* El punto 1º del orden del día es un punto informativo y por tanto no sometido a votación.

Extensión de la delegación

La delegación se extiende también a las propuestas de acuerdo no formuladas por el Consejo de Administración o sobre los asuntos que, aun no figurando en el Orden del Día, puedan ser sometidos a votación en la Junta General por así permitirlo la Ley. En tal caso, el representante votará tales propuestas en el sentido que estime más favorable para los intereses de su representado.

Si Vd. no desea que sea así, marque la casilla NO siguiente, en cuyo caso se entenderá que instruye de forma precisa a su representante para que se abstenga.

NO

Otras instrucciones

**Firma del accionista que
confiere su representación**

Firma del representante

En, a ... de de 2023

En, a ... de de 2023